Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Ciudad. Dijo que avendo acha el dho Dn Juan Fernandez de la orden del Domingo, y
juntos en mas de circunstancias de darle la Bienvenida, Requerida que los que hombres lo
llegan los Señores D. Juan de Olmeda y D. Mateo Muñoz Regidores que estan a lo de la
Diputación Informa

la Ciudad tiene a Roque Pitas Dio de oficio de Alguacil Mayor de la Chancilleria
Bellen, la potestad de la Ciudad tiene mas Prerogativas Llamada la Banderiza, de la Cruz
Pollos Hospitales Cofradias Cofradias Confraternidad Confraternidad y Pacto de Hermandad Llama de
Cruzado del Cimiento de un Cual Tercio de Villa viejo de Sora que Ambas
Puesto de Ciudad Ciudad sin Jurisdicion Jurisdicion Pasa Jurisdicion, Pedro Olivan Mayor Teniente
Jaquin esta Encargada la Obrenza de su Empleo

Alcalde

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Cuenca en veinte y cinco de Septiembre de mil
dia de Nuestro Señor Jesucristo, Domingo, Veinte y tres de Septiembre de mil
los señores Dn Gregorio Cardenas, Dn Juan Garcia Carrasco, Dn
Juan de Olmeda, Dn Domingo Tovar y Dn Simon Izquierdo Regidores y juntos acordaron con
Generalmente Pedro Vercinque Esquivel de la Ciudad Cuenca haver sido estado los Cabildos
Vecindad que es hecho su Ausencia

el Señor Dn Gregorio de Olmeda. Dijo que en Ciudad que la Comision que tiene Ciudad fue Ausente
delante su señoria Dn Juan Perez Calvo, que el Cabildo ordenado de veinte vecinos de los Procuradores para
Cuenca con fuerzas del acuerdo de la Ciudad Ciudad Ciudad por cuyas Razones que la Ciudad de Cuenca
fuera alcalde que sobre Ciudad Ciudad, para que de la Ciudad que de que dicho Ciudad Dn Juan
Ciudad Ciudad Ciudad Ciudad Ciudad Ciudad Ciudad y le parece que a la Ciudad a
Ciudad Ciudad Ciudad Ciudad Ciudad Ciudad Ciudad